



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Entidad : Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Yungay
Periodo de Seguimiento : Del 01/07/2017 AL 31/12/2017

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
002-2016-2-0346 "Incremento irregular de remuneraciones a funcionarios"	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer la formulación e implementación de lineamientos y/o directivas internas que regule el cumplimiento de las leyes de presupuesto del sector público, los que deberán emitirse para cada ejercicio presupuestal, a fin de garantizar la legalidad de los actos administrativos en materia remunerativa y otros beneficios que perciban el personal de la entidad.	En Proceso
		5	Disponer la formulación e implementación de lineamiento y/o directiva interna que regule el procedimiento para la elaboración y aprobación de los instrumentos de gestión, tales como Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Asignación de Personal y Cuadro Analítico de Personal, a fin de garantizar una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la administración pública.	En Proceso
		6	Disponer la implementación de directiva interna que regule el procedimiento para la elaboración, cálculo y pago de remuneraciones del personal contratado hasta su cancelación, en concordancia con las normas que lo regulan; precisando las responsabilidades de los funcionarios y servidores que por función les competen.	En Proceso
		7	Disponer la implementación del Reglamento Interno de Trabajo (RIT) que regule las relaciones labores entre la entidad y sus trabajadores, así como las condiciones que debe regirse la prestación de labores, conteniendo principalmente aspectos tales como, "requisitos para el ingreso de trabajadores", "jornadas y horarios de trabajo", "derechos y obligaciones del empleador y los trabajador", "permisos, inasistencias y licencias", "relacionadas al fomento y mantenimiento de la armonía", "medidas disciplinarias", "persona o dependencia encargada de atender asuntos laborales", "disposiciones de seguridad y salud en el trabajo", y otros que considere la entidad, en concordancia con las normas que lo regulan.	En Proceso
		8	Disponer la implementación de un sistema computarizado de control de asistencia del personal, que permita el registro de ingreso y salida, a fin de garantizar los procedimientos de control adecuado de la asistencia del personal y el manejo de los recursos del Estado.	En Proceso
9	Disponer la implementación del Manual de Procedimientos (MAPRO) que detalle en forma clara, ordenada y secuencial los procesos y las actividades que se realizan en las unidades orgánicas, desde el inicio hasta el fin de sus operaciones,	En Proceso		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N° de Informe de Auditoría	Tipo de Informe de Auditoría	N° de Recomendación	Recomendación	Estado de la Recomendación
			a fin que los funcionarios y servidores identifiquen los procedimientos que realizan en cumplimiento de sus funciones, y se determine la responsabilidad de cada uno de ellos.	
		10	Disponer la actualización del Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de 2014, de acuerdo a la situación real que viene operando el IVP Yungay, en salvaguarda de los recursos e intereses de la Entidad.	En Proceso
007-2017-2-0346 "Procesos de selección de servicios de mantenimiento vial rutinario de caminos vecinales", periodo 2015.		4	Disponer la elaboración de directiva interna que regule sobre la contratación de servicios a través de procesos de selección, que antes de la suscripción de contrato, se realice la verificación de los documentos presentados por el postor ganador de la buena pro, tanto en su propuesta técnica y los requisitos para suscribir el contrato, con la finalidad de asegurar la fehaciencia y veracidad de los mismos y evitar que éstos se encuentren incursos en los impedimentos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.	Pendiente
		5	Disponer la elaboración de directiva interna para la contratación de servicios, que regule los mecanismos a seguir en las actuaciones que corresponden en las fases de actos preparatorios, selección y ejecución contractual, considerando principalmente para la elaboración del expediente de contratación y su archivo, términos de referencia, especificaciones técnicas, estudio de posibilidades que ofrece el mercado, elaboración de bases, evaluación y calificación de las propuestas, suscripción de contrato y otros aspectos necesarios, precisando además que éstos deberán estar debidamente suscritos, para que de esta manera los procesos de selección se efectúen bajo las mejores condiciones de probidad e imparcialidad.	Pendiente
		6	Disponer se regularice la elaboración del expediente de contratación de las adjudicaciones de menor cuantía N°s 003, 004 y 007 -2015-IVP/CEP, y la adjudicación directa selectiva n° 007-2015-IVPY/CEP, convocados para servicios de mantenimiento vial rutinario de los caminos vecinales, garantizando que éstos se encuentren completos, ordenados en forma secuencial y cronológico de todas las actuaciones realizadas, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, en estricto cumplimiento de lo establecido en la norma de Contrataciones del Estado.	Pendiente
		7	Disponer que la autorización de funciones del personal a cargo del órgano encargado de las contrataciones de la entidad se realice por escrito, detallando los deberes y responsabilidades que le competen en el marco de la normativa de Contrataciones del Estado.	Pendiente

